

Permiso Gremial
Sra. Nancy Farfán R.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ValLENar 19 MAR 2014

Decreto Exento N° **1457**

Vistos:

1. La Solicitud presentada por el Funcionario.
2. Art. 31 Ley N° 19.296 sobre Asociación de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1° Concédase Permiso Gremial al siguiente Funcionario:

Nancy Farfán R.	Cargo.	13/03/2014
Directivo		
Grado 8° EMS.		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- /NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-